

REPÚBLICA DE CHILE
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIVISIÓN JURÍDICA
 JCSCH/CAFV/sgs.
 2748520

Autoriza circulación de vehículo en los términos que señala.

MINISTERIO DEL INTERIOR
 17 OCT 2007
 TOTALMENTE TRAMITADO

DECRETO EXENTO N° 1524

SANTIAGO, 21 de Agosto de 2007

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES
 RECIBIDO

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE

VISTO: El Oficio Ordinario. N° 1045, de 8 de Agosto de 2007 del Gobernador Provincial de Malleco; lo dispuesto en el Artículo 1° y 3° del Decreto Ley N° 799, de 1974 y sus modificaciones; en el Decreto Supremo N° 19, de 2001 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia ; en el Oficio N° A 0779, de 05 de Diciembre del Ministro del Interior; en el Oficio Circular N° 26, de 15 de Abril de 2003, del Ministro de Hacienda e Interior y en la Resolución N° 520, de 1996, que fijó el texto refundido de la Resolución N° 55 y sus modificaciones, de la Contraloría General de la República, y

CONTRALORIA GENERAL
 TOMA DE RAZON
 RECEPCION

| | | |
|------------------------------|--|--|
| Depart. Jurídico | | |
| Dep. T.R. y Regist. | | |
| Depart. Contabil. | | |
| Sub. Dep. C. Central | | |
| Sub. Dep. E. Cuentas | | |
| Sub. Dep. C.P. y Bienes Nac. | | |
| Depart. Auditoría | | |
| Depart. V.O.P.U. y T | | |
| Sub. Dep. Municip. | | |
| | | |
| | | |

REFRENDACION

Ref. por \$
 Imputación
 Anot. por \$
 Imputación
 Deduc. Dto.

CONSIDERANDO:

Que para el mejor desempeño de las funciones inherentes al cargo de Gobernador Provincial, y por otra parte la ejecución de actividades especial que se desarrollan en terreno y que se extienden frecuentemente mas allá de los horarios y días hábiles,

DECRETO:

ARTICULO UNICO: Autorízase la circulación en días Sábados en la tarde, Domingos y festivos, exento del Disco Fiscal y fuera de horario hábil al vehículo que se individualiza, asignado al señor Gobernador Provincial de Malleco conforme lo dispuesto por el artículo 1° y 3° del Decreto Ley N° 799, de 1974:

VEHÍCULO : Automóvil
 MARCA : Chevrolet
 MODELO : Epica LS NB 2.0
 AÑO : 2006
 COLOR : Negro
 N° MOTOR : T20SED150144
 N° CHASSIS : KLIVJ54Z558162511
 I.R.V.M. : ZP- 6005 - 3
 PLACA FISCAL : ZP- 6005 - 3

Distribución

1. División Jurídica.
2. Gob. Prov. de Malleco..
3. Servicios Generales
4. Diario Oficial.
5. Oficina de Partes.
6. Archivo.

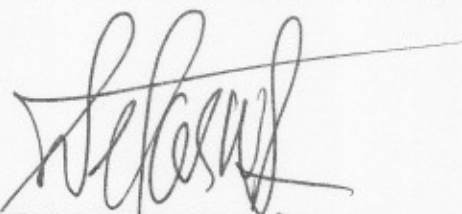


2736437

2748520

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.

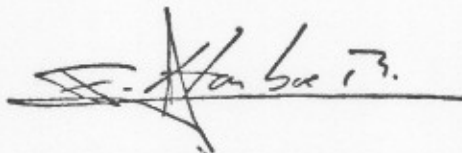
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA.



BELISARIO VELASCO BARAONA
MINISTRO DEL INTERIOR

RAM

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
Saluda atte. a Ud.



FELIPE HARBOE BASCUÑAN
Subsecretario del Interior